

DECRETO ALCALDICIO N° 1864

BULNES, 07 ABR. 2025
SALIDA AMBULANCIA

VISTOS:

- a) El memorándum N°355 con fecha 04 de abril 2025 donde solicita traslado de paciente el día 07 de abril 2025, desde el Cesfam Santa Clara.-
- b) Las Facultades que me confiere, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorizase al Sr. Nilton Uribe Riquelme, chofer-auxiliar, por traslado de paciente a la ciudad de Chillan Hospital de especialidades Herminda Martin, el día 07 de abril 2025, furgon, patente KJXP81.

Paciente: Segundo Alcatruz Ormeño, direccion San Miguel Bajo, villa el sol, celular: [REDACTED], paciente

Hora de atencion: 09:30 hrs, control urologo

- 2) La salida se realizará a las 08:00 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.
- 3) Imputense gastos de peaje si corresponden al presupuesto vigente del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/RSMG/MUZ/ECR/klm.

Distribución:

- oficina partes
- Cesfam Santa Clara



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO N°355

DE : Directora Cesfam Santa Clara
A : Nilton Uribe Riquelme
Chofer- Auxiliar furgon
MAT. : Traslado de usuarios

Santa Clara, 04 de abril 2025

Estimado, solicito viajar a la ciudad de Chillan al hospital de especialidades Herminda Martin, en furgon, patente KJXP81, el dia lunes 07 de abril 2025, desde las 08:00 hrs en adelante la hora de llegada será anotada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Paciente: Segundo Alcatruz Ormeño
Hora de atención: 09:30 hrs, control urólogo

Sin otro particular, atentamente a usted.



Estefania Contreras Riquelme
Directora Cesfam Santa Clara

ECR/klm.
Distribucion:
La indicada
Archivo Cesfam.